

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: INCORPORA - APOYOS CUSTODIA 202100553/610

De cara al informe de Secretaría para el proceso de DESIGNACIÓN DE APOYOS JUDICIALES y CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL respecto de la señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ, el despacho provee:

- Tener por contestadas las demandas de DESIGNACIÓN DE APOYOS JUDICIALES y ASIGNACIÓN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL en relación con la señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ, por la abogada MATILDE LEYVA ROMERO, quien fuera designada como Curadora Ad Litem de la mencionada señora y tomar nota de las solicitudes en ella contenidas para adoptar las decisiones que corresponda en la continuación de la audiencia.
- De acuerdo con el mandato allegado, se reconoce personería al abogado JAIME ANTONIO CASTELLÓN MACÍAS como apoderado de la señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ en los términos y para los efectos del poder conferido y en esta medida, se ordena cesar en sus funciones de CURADORA AD LITEM de la mencionada señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ a la abogada MATILDE LEYVA ROMERO, designada por el Despacho mediante auto de fecha 6 de septiembre último; esto con el fin de que el apoderado pueda asumir sus funciones; en este sentido, de ser posible, facilítase al togado el link de acceso a los expedientes a través de su dirección electrónica, o indíquesele que puede consultarlos en la baranda de la Secretaría.
- Por sustracción de materia, no se atiende la solicitud de aplazamiento de la fecha dispuesta para continuar la audiencia suspendida.
- Téngase en cuenta el informe rendido por el equipo psicosocial de la Comisaría de Familia de Engativá, respecto de la valoración psicológica de la señora JACITA SOLER DE RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA